

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**TORRELODONES**

URBANISMO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2012, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 8 para la rectificación del área de movimiento en la finca donde se sitúa catalogado EC, “Villa Amelia”, instruido a instancias de doña María Luisa de la Serna García.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 21 de febrero de 2012.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Carlos Fernández Muñoz.

(02/5.535/12)